



**Universidad**  
Zaragoza

# Trabajo Fin de Grado

Violencia de Género Digital

*Digital gender violence*

Autor/es

**Aida Pérez Mugarza**

Director/es

**Inés Escario Jover**

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo | Universidad de Zaragoza

2020 - 2021

*“Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres.”*

*Rosa Luxemburgo*

*Agradecimientos:*

*“A mis padres, que siempre me han apoyado y han hecho posible que llegue hasta aquí,  
A mis amigos de siempre, y a las personas que he conocido en la universidad y me han  
acompañado durante esta etapa de mi vida,  
Agradecer, vuestra confianza ciega en mí y vuestro apoyo incondicional.”*

*“A mi tutora Inés Escario, por su dedicación y apoyo durante la elaboración de este trabajo,  
A la Universidad, por haberme formado como Trabajadora Social.”*

**RESUMEN:**

El presente Trabajo Final de Grado pretende analizar un problema social muy presente en la actualidad. Se trata de un estudio de como influye la violencia de género digital entre la población joven. Estas cuestiones se encuentran muy presentes y en pleno auge en nuestra sociedad y la lucha contra este tipo de violencia debe de empezar por la prevención de la misma, fundamentalmente a través de la educación.

Por ello, esta investigación se lleva a cabo a través de un estudio cualitativo con el propósito de analizar la visión que tienen los jóvenes sobre este tema y ver en que aspectos se debe mejorar para que haya menos incidencia de violencia de género entre la población.

**PALABRAS CLAVE:**

Violencia de género digital, violencia de género, redes sociales, jóvenes, educación, prevención.

**ABSTRACT:**

This Final Degree Project aims to analyze a very present social problem today. This is a study of how digital gender violence influences the young population. These issues are very present and in full swing in our society and the fight against this type of violence must begin with its prevention, fundamentally through education.

For this reason, this research is carried out through a qualitative study with the purpose of analyzing the vision that young people have on this issue and see in which aspects it must be improved so that there is less incidence of gender violence among the population.

**KEY WORDS:**

Digital gender violence, gender violence, social networks, youth, education, prevention.

## INDICE

1	INTRODUCCIÓN .....	5
2	MARCO TEÓRICO .....	7
2.1	Violencia de género.....	7
2.2	Violencia de Género Digital .....	9
2.3	Redes sociales .....	10
3	VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL .....	10
3.1	Tipología .....	10
3.2	Causas y consecuencias .....	12
3.3	Prevención .....	14
4	METODOLOGÍA.....	15
4.1	Población de estudio .....	16
4.2	Procedimiento de realización y contenido del cuestionario.....	16
4.3	Análisis de datos .....	17
5	CONCLUSIONES .....	25
6	BIBLIOGRAFÍA.....	26
7	ANEXOS.....	28

# 1 INTRODUCCIÓN

---

Nos encontramos en una sociedad donde las nuevas tecnologías están presentes en nuestro día a día y donde gracias a Internet, tenemos a un *click* cualquier tipo de información. Esto ha hecho que las formas de relacionarse de las personas se hayan transformado.

La violencia de género es un tema que está en manos de la sociedad para cambiarlo, y con la aparición de las nuevas tecnologías, han nacido nuevas formas de relacionarse y con ellas, nuevas formas de violencia de género. Esto ha hecho que el tema a desarrollar en este trabajo sea la violencia de género digital en jóvenes, ya que, si queremos eliminar este tipo de violencia, hay que empezar educando y concienciando a las nuevas generaciones. Este tipo de violencia “es aquella que se perpetúa valiéndose de las tecnologías de la información y las comunicaciones.” (Florencia Zerda, 2017)

“Las redes sociales son el espacio más generalizado entre los jóvenes y donde más interactúan entre ellos. “WhatsApp e Instagram son las aplicaciones más utilizadas actualmente por la juventud española.” (Duque, 2020). Como dice la autora Estébanez (2012), las nuevas tecnologías están cambiando la forma en que la juventud vive sus relaciones a un mundo de puertas abiertas, el de las redes sociales, que tiene aspectos positivos, pero también puede favorecer problemáticas. En ocasiones, no son conscientes del gran peligro que tienen algunas conductas, como compartir información privada, la difusión no consentida de contenidos íntimos... y es muy importante sensibilizar sobre este tema en la juventud porque es cuando las personas empiezan a tener sus primeras relaciones personales, empiezan a conocer gente y explorar.

El motivo de que se haya elegido este tema es el hecho de que como soy una persona joven, estoy familiarizada con las redes sociales y todo lo relacionado con la era digital, y me parece importante dar visibilidad a este tipo de violencia de género, que, en ocasiones, se ha normalizado. Además, se ha visto que la principal causa de que los jóvenes acudan a pedir ayuda a profesionales es el control de su vida privada a través de las redes sociales y las tecnologías.

Por un lado, los objetivos generales que se pretenden conseguir son:

- Profundizar en que es la Violencia de Género Digital.
- Analizar la visión de los jóvenes sobre este tema.

Y, por otro lado, los objetivos específicos que se establecen son:

- Definir el concepto y sus diferentes formas.
- Comprender la manera en la que afecta la Violencia de Género Digital a los adolescentes.
- Sensibilizar y dar a conocer este tipo de violencia que se da en los jóvenes.

Se trata de un estudio que se realizará a través de una metodología cualitativa y combinando las técnicas del análisis documental y conceptual de gran variedad de autores, aparte de la realización de una encuesta. Para la elaboración de la parte de la búsqueda bibliográfica se utilizarán distintas plataformas de Internet como Google Académico, Alcorze, Dialnet, etc. Posteriormente, el cuestionario se realizará a través de Google Forms y será compartido a través de grupos de WhatsApp para llegar al mayor número de jóvenes posible.

La estructura del trabajo se organiza en tres partes. La primera de ellas se trata de una introducción donde se explican la motivación que ha impulsado a la realización del trabajo, los objetivos que se quieren conseguir y la metodología utilizada. La segunda trata del marco teórico, donde se explican los conceptos básicos para ponerse en contexto y conocer el tema principal del cual se va a hablar. Por último, la tercera parte trata del análisis del cuestionario enviado y las conclusiones obtenidas del estudio.

Este trabajo de fin de grado se realiza porque uno de los objetivos principales del Trabajo Social es el cambio social, y de esta forma procuramos que con este trabajo se reflexione y en un futuro se mejore todo lo relacionado con la Violencia de Género en la era digital entre los jóvenes. Es necesario “Crear un mundo virtual diferente donde los estereotipos, los mitos y las creencias erróneas no sean lo único que una persona joven pueda encontrar en la red cuando Googlea.” (Estébanez, 2012)

## 2 MARCO TEÓRICO

---

### 2.1 VIOLENCIA DE GÉNERO

En este apartado vamos a definir el término de violencia de género y es importante concretar primero que se entiende legalmente por violencia de género. Para ello nos basamos en el artículo 1.1 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la violencia de género, donde la define como la “manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia”.

En el punto 3 del mismo artículo recoge que la violencia de género “comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.”

Debemos tener en cuenta que este concepto no solo recoge la violencia sufrida en relaciones amorosas y de pareja, sino también en la calle, en medios de comunicación, en el trabajo, etc.

Como recoge Ángeles Álvarez (2006) hay diversas manifestaciones de la Violencia de Género, entre las que podemos encontrar violencia física, económica, sexual, social, psicológica... que van a ser explicadas a continuación, pero en el caso de este trabajo de fin de grado, en los puntos siguientes nos centraremos en la violencia de género que se produce por medio de las nuevas tecnologías.

Tipos de violencia de género:

- Violencia psicológica

Es el tipo de violencia más frecuente que se sufre, ya que es anterior a cualquier otro tipo de violencia. (Ruiz Repullo, 2016)

La Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, la define como: “toda conducta, verbal o no verbal, que produzca en la mujer desvalorización o sufrimiento, a través de amenazas, humillaciones o vejaciones, exigencia de obediencia o sumisión, coerción, insultos, aislamiento, culpabilización o limitaciones de su ámbito de libertad, ejercida por quien esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aún sin convivencia.”

- Violencia física

Este tipo de violencia suele comenzar cuando la violencia psicológica ha tenido lugar de manera sistemática, reforzando aquello que anteriormente se realiza a través de estrategias de control, acoso, descalificación, insultos, amenazas... (Ruiz Repullo, 2016). Se ejerce de manera gradual.

Está definida en la Ley 13/2007 como: “cualquier acto de fuerza contra el cuerpo de la mujer, con resultado o riesgo de producir lesión física o daño, ejercida por quien sea o

haya sido su cónyuge o esté o haya estado ligado a ella por análoga relación de afectividad, aún sin convivencia”.

- Violencia económica

Definida en la Ley 13/2007 como “la privación intencionada y no justificada legalmente de recursos, incluidos los patrimoniales, para el bienestar físico o psicológico de la víctima, de sus hijos o hijas o de las personas de ella dependientes, o la discriminación en a disposición de los recursos que le correspondan legalmente o el imposibilitar el acceso de la mujer al mercado laboral con el fin de generar dependencia económica.”

La víctima tiene que estar constantemente explicando sus gastos, sin disponer del dinero con libertad. El agresor en la mayoría de las ocasiones es quien gestiona el dinero.

- Violencia en el ámbito sexual

La Ley 13/2007 la define la violencia sexual como: “cualquier acto de naturaleza sexual forzada por el agresor o no consentida por la mujer, abarcando la imposición, mediante la fuerza o con intimidación, de relaciones sexuales no consentidas, y el abuso sexual, con independencia de que el agresor guarde o no relación conyugal, de pareja, afectiva o de parentesco con la víctima.”

Las relaciones afectivo-sexuales no son experiencias aisladas, sino que forman parte del contexto social en el que vivimos. Cuando una persona realiza prácticas sexuales que no desea está siendo sometida a una situación violenta a través de diversos mecanismos. (Ruiz Repullo, 2016)

Esto hace que las personas que sufren este tipo de violencia luego tengan problemas a la hora de tener relaciones con otras personas, ya que al haber vivido una mala experiencia le va a condicionar en relaciones futuras.

Todos estos tipos de violencia citados anteriormente dejan una serie de graves consecuencias en la víctima. Según el Informe Anual de Violencia de Género del Observatorio Estatal (2007) las consecuencias que se producen de la violencia en la salud son las siguientes:

- Consecuencias físicas: lesiones, heridas, contusiones, quemaduras...
- Consecuencias en las condiciones de la salud: dolor crónico, síndrome del intestino irritable, quejas somáticas...
- Consecuencias psicológicas: depresión y ansiedad, trastornos del sueño, intento de suicidio, abuso de alcohol y drogas...
- Consecuencias en la salud sexual y reproductiva: pérdida de deseo sexual, trastornos menstruales, enfermedades de transmisión sexual, sangrado y fibrosis vaginal, dolor pélvico crónico, infección urinaria, embarazos no deseados, amenaza de aborto, muerte fetal o parto prematuro en caso de embarazo...
- Consecuencias sociales: aislamiento social, pérdida del empleo o absentismo laboral...



A lo largo de la historia se ha podido observar a través de diferentes ámbitos (educación, laboral...) la discriminación que sufrían las mujeres, pero no tenía efecto social ya que apenas se hablaba de ello, pero por suerte en los últimos años se le está dando la importancia que tiene este problema social y ha comenzado a hacerse visible.

“En las últimas tres décadas, las mujeres han realizado una gran transformación personal y colectiva, que es visible tanto en el mundo público como en el ámbito de las relaciones personales y familiares. También están reflexionando sobre los valores sociales y modificando la forma de vivir las relaciones de pareja, sexualidad y su vida cotidiana.” (Nogueiras García, Arechederra Ortiz, & Bonino Méndez , 2001)

Como consecuencia a esta evolución se ha producido un cambio de mentalidad en la sociedad. Ahora hay muchas actitudes y malos tratos que no se toleran, pero no podemos pensar que este tipo de violencia ha desaparecido, ya que se siguen dando muchas situaciones donde se siguen produciendo los roles estereotipados.

## 2.2 VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL

“La sociedad de la información, la globalización y las nuevas tecnologías ha cambiado la realidad de nuestro tiempo. Internet, las redes sociales y los medios digitales proporcionan importantes herramientas para el contacto humano a la vez que suponen nuevos riesgos antes inexistentes.” (Torres Alberó, Robles, & de Marco, 2013).

Ianire Estébanez (2012) señala que en muchos casos Internet se ha convertido en el primer medio que las y los jóvenes utilizan para consultar una problemática personal, comunicarse con sus amistades, encontrar pareja, e incluso, es el primer medio que en ocasiones se consulta nada más despertar. “A pesar de que las nuevas tecnologías nos presentan grandes beneficios de forma mayoritaria, algunas personas han encontrado en ellas una vía novedosa y eficaz para la comisión de nuevas conductas delictivas.” (Verdejo Espinosa, 2015)

Como dice Ianire Estébanez (2012), las redes sociales pueden ser lugar de encuentros y desencuentros, de desengaños y desilusiones, pero también de celos exagerados, de control, de dominio, de acoso, de humillación pública, y son manifestaciones claras del ejercicio de la violencia psicológica en la pareja (en modo virtual, pero con las mismas consecuencias).

La Ley 7/2018, de 30 de julio, de Medidas de Prevención y Protección Integral Contra la Violencia de Género de Andalucía, define que la ciber violencia es “ aquella violencia de género en la que se utilizan las redes sociales y las tecnologías de la información como medio para ejercer daño o dominio, entre las que figuran el ciberacoso, ciber amenazas, ciber difamación, pornografía no consentida, los insultos y el acoso por motivos de género, la extorsión sexual, la difusión de imágenes de la víctima y las amenazas de violación y de muerte».

La violencia de género digital “se trataría del traslado de las violencias de género a la realidad online, donde se «digitalizan» las situaciones violentas, intimidatorias y los mecanismos de control.” (Duque, 2020). Esta violencia además de causar daño psicológico y emocional a la víctima, en muchas ocasiones perjudican su reputación endureciendo los prejuicios hacia esa persona y pueden llevar a la violencia sexual u otros de violencia física.

## 2.3 REDES SOCIALES

Actualmente nos encontramos en la era digital donde se ha expandido el uso de Internet y de las redes sociales. Cada vez es más habitual utilizar estas plataformas para vender y comprar, informarse de noticias, comunicarse con otras personas, jugar, trabajar, y numerosas actividades más. Esto hace que hayamos cambiado nuestra manera de relacionarnos y comunicarnos, transformando a su vez las relaciones afectivas.

Al decir redes sociales nos referimos a aquellas plataformas digitales donde se pueden compartir elementos multimedia como pueden ser videos e imágenes, y también información. Existen diferentes tipos de redes sociales tiene sus propios objetivos y usos. Las más habituales son WhatsApp, Facebook, Instagram y Twitter.

Las redes sociales nos ofrecen numerosas ventajas: comunicación rápida e inmediata desde cualquier lugar, entretenimiento, compartir contenidos multimedia, informarse,

Pero como todas las cosas, también tienen su parte mala ya que se puede sufrir estafas en las redes sociales, se debe tener cuidado con la información personal que se publica y pueden provocar adicción.

## 3 VIOLENCIA DE GÉNERO DIGITAL

---

### 3.1 TIPOLOGÍA

Como se recoge en la Guía legal sobre *ciberbullying* y *grooming* (2009), a pesar de los innumerables efectos positivos que conlleva la utilización de los medios tecnológicos, es necesario tener en cuenta cómo Internet y las plataformas de difusión de contenidos, están siendo utilizadas como medio para propagar contenidos lesivos o violentos. La razón por la que los jóvenes y acosadores están eligiendo las nuevas tecnologías para llevar a cabo una serie de actos, es el anonimato que otorga internet a sus usuarios.

“La presión social propia de esta etapa de desarrollo puede unirse a otras circunstancias que facilitan el contacto con las posibles amenazas de Internet.” (Guía de uso responsable de Internet para profesionales de servicios de protección a la infancia, 2019)

Atendiendo la gran variedad de categorizaciones y a las múltiples formas que puede adoptar la Violencia de Género Digital, para la realización de este trabajo vamos a considerar como principales formas de este tipo de violencia las siguientes:

- SEXTORSION

“Se produce cuando se chantajea a una persona por medio de una imagen o contenido sexualizado de sí misma con connotaciones sexuales explícitas que ha compartido con alguien a través de internet o telefonía móvil.” (Duque, 2020)

Según Florencia Zerda (2017), en estos casos el agresor puede chantajear a su víctima con la entrega de dinero u otros beneficios, o para mantener relaciones sexuales.

- SEXPREADING

“Se produce cuando se envían por medios digitales fotos, vídeos o textos de carácter sexual sin el consentimiento de la persona que aparece.” (Duque, 2020)

- GROOMING

Como dicen los autores García Román y Mindek Jagic (2021), el grooming consiste en el acoso y abuso sexual online contra menores e implica conductas tendentes a contactar, por medio de cualquier tecnología de transmisión de datos, a niñas, niños y adolescentes con el propósito de acceder a su información privada y obtener concesiones de índole sexual.

Esta práctica tiene los siguientes objetivos: (Grooming, 2020)

- Producción de imágenes y vídeos con connotación o actividad sexual, destinados al consumo propio de pederastas o a redes de abuso sexual a menores.
- Encuentros en persona con el menor y abuso sexual físico.
- Explotación sexual y prostitución infantil.

El atacante utiliza el engaño para obtener un primer contacto. Para ello se crea un perfil falso con gustos parecidos al de la víctima para resultarle atractivo a la hora de aceptar la solicitud de amistad. Una vez aceptada, se ganará su confianza, llegando hasta el punto de intimar para conseguir una imagen o mensaje comprometida, la cual será utilizada para un posterior chantaje.

“En una situación de grooming, las víctimas tienden a ocultar las consecuencias por sentimientos de vergüenza o culpabilidad. Pueden incluso pensar que la relación que mantienen con el agresor es real, y no ser conscientes de que están siendo o han sido víctimas de un abuso.” (Grooming, 2020)

- ACOSO VIRTUAL

“Es todo acto de acecho y persecución contra una persona mayor de edad utilizando cualquier medio informático o soporte digital, haciendo uso o no del anonimato.” (Florencia Zerda, 2017)

Este tipo de violencia incluye, entre otras cosas, amenazas, humillaciones a través de Internet, llamadas telefónicas, correo electrónico, juegos online, redes sociales, etc.

Como señala el autor Verdejo Espinosa (2015), cuando se da en el ámbito laboral, recibe el nombre de *network mobbing* (acoso laboral en internet).

Además de los tipos de violencia digital citados anteriormente, la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, recoge que existen diferentes signos que señalan que una persona puede estar sufriendo este tipo de violencia de género:

- Acosar o controlar a tu pareja usando el móvil
- Interferir en relaciones de tu pareja en Internet con otras personas
- Espiar el móvil de tu pareja
- Censurar fotos que tu pareja publica y comparte en redes sociales

- Controlar lo que hace tu pareja en las redes sociales
- Exigir a tu pareja que demuestre dónde está con su geolocalización
- Obligar a tu pareja a que te envíe imágenes íntimas
- Comprometer a tu pareja para que te facilite sus claves personales
- Obligar a tu pareja a que te muestre un chat con otra persona
- Mostrar enfado por no tener siempre una respuesta inmediata online

Por todas estas cosas, tenemos que pensarlo dos veces antes de publicar un contenido y configurar de manera correcta la privacidad de nuestro perfil en las redes sociales con el fin de que no cualquier persona pueda acceder a nuestra información personal.

“Debemos saber que generar contenido y compartirlo entre los usuarios es el objetivo principal de una red social, sin embargo, tenemos que tener claro que cuando publicamos algo en las redes sociales, dejamos de tener control sobre esa información (Consideraciones a tener en cuenta al publicar en redes sociales, 2019)

Como dice Estébanez (2018) las redes sociales son espacios donde las violencias se están haciendo públicas y visibles, en las que los problemas que aún no hemos solucionado como sociedad se ven retratadas como en un *selfie*.

### 3.2 CAUSAS Y CONSECUENCIAS

Existen muchas creencias y estudios sobre la desigualdad a la que es sometida la mujer durante toda la historia, reflejada sobre todo en el sistema patriarcal, como una de las principales causas de este tipo de violencia.

Esto se debe a la relación desigual de poder (Florencia Zerda, 2017) del género masculino sobre el femenino. En la mayoría de las ocasiones, cuando una mujer decide mostrar su cuerpo en redes sociales es juzgada y despreciada, y esto no suele pasar en los hombres, donde por mostrar su cuerpo no es juzgado al mismo nivel que la mujer. Aunque como hemos dicho, “esta violencia es primordialmente ejercida sobre las mujeres, por la posición de inferioridad y subordinación que en el contexto de patriarcado se les ha asignado en relación con los hombres, también sucede en muchas ocasiones sobre los varones que trasgreden el orden social generalizado y la heteronormatividad.” (García Román & Mindek Jagic, 2021)

Según los autores García Román y Mindek Jagic (2021) las redes sociales abren un abanico de oportunidades para el ejercicio de violencia, puesto que permiten el incremento de la audiencia debido a su gran capacidad para llegar a públicos muy amplios, posibilitan que las agresiones y el acoso se practiquen y difundan mucho más rápido, ayudan a su repetición con la participación de muchas personas a la vez, la posibilidad de anonimato ofrece garantías al agresor ya que minimiza el riesgo de sanción en un ambiente de por sí poco regulado, y por último, aún sin hacer uso de las tecnologías o tener presencia en las redes, cualquier persona puede llegar a ser blanco de agresiones en línea.

“Es muy importante aclarar que las redes sociales o las aplicaciones móviles no producen violencia de género por sí mismas, tan solo reproducen las realidades sociales en las que se insertan, en este caso, realidades muy desiguales entre chicas y chicos.” (Ruiz Repullo, 2016)

Por otro lado, la era digital ha cambiado la forma en la que los jóvenes se relacionan, y como consecuencia, también han transformado las relaciones de pareja. Las nuevas tecnologías nos permiten estar en constante contacto tanto con nuestras personas más cercanas, como con desconocidos. También permiten monitorear las actividades de otros: identificar si un mensaje fue visto y a qué hora o si alguien estuvo conectado y hace cuánto tiempo, entre otras posibilidades. Los jóvenes tienen mayores opciones tecnológicas para explorar el mundo de las personas que les interesan, de sus experiencias y amistades, sin la necesidad de consultarlas directamente. (Rodríguez Salazar & Rodríguez Morales, 2016)

Los jóvenes exponen sus relaciones en las redes sociales, publican fotos con sus parejas, escriben frases, dedican canciones... y es una manera de hacer pública su relación, lo que favorece a tener mucha información acerca de otras personas y poder tener control sobre su vida.

Como recogen Rodríguez Salazar y Rodríguez Morales (2016), gracias a Internet es más fácil acceder a nuevas amistades y potenciales parejas, ya que los jóvenes tienen la posibilidad de buscar y explorar el perfil de una persona que conocieron de manera casual, contactar con parejas potenciales a partir de que la foto de perfil les atrae, buscar un conocido del pasado para intentar reiniciar una relación, y muchas más posibilidades. Es más fácil iniciar una conversación a través de una red social que con un cara a cara. En las parejas, internet favorece estar en constante comunicación, saber que está haciendo tu pareja en todo momento, saber con quien está y dónde, y en algunas ocasiones esto es considerado como una prueba de amor y de dar valor a la relación, pero en otros momentos eso puede provocar ansiedad, exigencia, malestar, desconfianza, cuando la respuesta no es inmediata. Ahora no solo se clama por la presencia real del ser amado sino también por la presencia virtual, lo cual puede ser una fuente de cercanía en la pareja, como de conflicto ante la falta de respuesta.

El estudio realizado por Rodríguez Salazar y Rodríguez Morales (2019) señala que el mayor motivo por el que se dan discusiones en las parejas asociadas a las tecnologías son los celos. Al conocer y tener sobreinformación de con quien interactúa tu pareja, desencadena emociones de desconfianza, y sobre todo se da en las fotos publicadas. Con las fotos las personas buscan tener un reconocimiento de la belleza, hacer visible una relación y mostrar las cosas positivas de esa relación. Pero en ocasiones, esas fotos, comentarios y *likes* son utilizados para provocar celos, ya que pueden llegar a molestar a la otra persona. También los celos pueden surgir de la comunicación de mensajes privados con conocidos, provocando desconfianza en la otra persona por el miedo a perder a la pareja y pensar que puede estar interesada en otra persona, simplemente por mantener contacto mediante mensajes con amigos.

Para que todas estas consecuencias no se den, es muy importante ejercer una adecuada prevención en estas edades, ya que cada vez más, los jóvenes pasan mayor tiempo frente a una pantalla. “La tecnología en sí no es perjudicial, pero sí la actitud frente a ella cuando se convierte en un hábito que conlleva cambios negativos a nivel personal y social.” (Uso excesivo de las TIC, 2021)

### 3.3 PREVENCIÓN

Según la autora Estébanez (2018) la prevención de la violencia en las redes pasa por diseñar estrategias para enseñar a chicas y chicos a relacionarse sin violencia y a tener mayor conciencia de las repercusiones de lo que dicen de las demás personas.

Para realizar un uso seguro de las TIC y que los jóvenes no realicen prácticas que puedan ser peligrosas se debe, entre otras cosas: (Sexting, 2020)

- **Concienciar y promover el cuidado de la privacidad.** Deben saber los riesgos y consecuencias que tiene no proteger su privacidad y como les puede afectar en el día a día como en el futuro.
- **No fomentar ninguna práctica de violencia de género digital ni ser participe en su difusión.** Sensibilizar y concienciar a los jóvenes de los peligros que tienen estas prácticas, tanto como protagonistas del contenido, como receptores, ya que deben respetar la privacidad e intimidad de la otra persona.
- **Desarrollar la autoestima y las habilidades sociales.** Deben aprender a saber decir no cuando se encuentren en una situación de presión social. Además, tienen que aprender a valorarse a sí mismos y que no las afecte la opinión de los demás.
- **Conocer las opciones de privacidad y seguridad.** Aprender a configurar de manera correcta los dispositivos y aplicaciones, para no perder el control sobre los datos almacenados.
- **Facilitar un ambiente de confianza.** Hablar con naturalidad de estos temas y crear un ambiente donde los jóvenes se sientan cómodos para pedir ayuda y consejo cuando lo necesiten. Esta comunicación ayudará a resolver los problemas con mayor rapidez y en ocasiones, podrá evitar que se produzcan.

La figura del trabajador social es clave en la lucha contra la violencia de género y pueden realizar una tarea esencial en este ámbito. Se debe realizar un acompañamiento a través de un trabajo centrado en la persona. Una manera de trabajar desde una perspectiva preventiva es educando en los centros educativos, a través de la organización de actividades y talleres que lleven a la reflexión y el dialogo. Es importante trabajar estos temas tanto con las personas jóvenes como con los padres y madres o profesores, con el fin de conseguir una detección precoz.

“El acompañamiento para adecuar el uso de la tecnología a su etapa de desarrollo, así como la sensibilización y formación, son la clave para garantizar una prevención efectiva y una respuesta positiva ante los conflictos.” (Guía de uso responsable de Internet para profesionales de servicios de protección a la infancia, 2019)

Como dicen Graciela Segura-Mariño y García-Umaña (2019), para prevenir es importante poder aprovechar el potencial de las nuevas tecnologías para luchar contra la violencia de género, innovando en la aplicación de las artes digitales, donde no se puede dejar la responsabilidad solo a los padres o a las instituciones educativas, sino que debe ser un trabajo compartido en la sociedad.

## 4 METODOLOGÍA

---

Para la realización de este trabajo de fin de grado, se ha seguido varios pasos. En primer lugar, se ha definido cuales son los objetivos que se quieren conseguir con este trabajo. Posteriormente, se ha realizado una investigación documental sobre el tema principal para poder ponerme en contexto y conocer el tema del cual se va a hablar, en este caso Violencia de Género Digital, para poder realizar el marco teórico. Después se ha visto cuáles son sus principales causas y consecuencias que tiene en los jóvenes.

Para la búsqueda bibliográfica, se ha utilizado distintas plataformas de internet, entre ellas Google Académico, Dialnet, Alcorze, libros y guías. Al principio, se realizó una búsqueda general de la que se obtuvieron numerosas referencias, pero después se tuvieron que reducir para poder centrar el trabajo. Esta búsqueda, ha sido realizada poniendo entre comillas la información que se quería encontrar, concretamente en este caso las palabras claves han sido “violencia de género”, “violencia de género digital”, “cuestionario”, “jóvenes”, “redes sociales”.

Posteriormente, para conocer el grado de conocimiento que tienen los jóvenes sobre la Violencia de Género digital, se ha realizado un cuestionario. Un cuestionario es un instrumento muy útil para la recogida de datos y consiste en un conjunto de preguntas, normalmente abiertas y cerradas, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación o evaluación.

Según Piergiorgio Corbetta (2007) entendemos los cuestionarios como una forma de obtener información a través de la formulación de preguntas, oral o escrita. Se realizan directamente con los objetos de la investigación. En este caso, debido a la situación actual en la que nos encontramos por la pandemia, el cuestionario es realizado de forma escrita, para poder llegar a un número mayor de personas.

“La finalidad del cuestionario es obtener, de manera sistemática y ordenada, información acerca de la población con la que se trabaja y sobre las variables objeto de la investigación o evaluación.” (García Muñoz, 2003)

El cuestionario en este caso ha sido realizado con preguntas estructuradas, ya que he utilizado una guía de preguntas y la voy a realizar a través de Google Forms. Está formado por 11 preguntas de diferentes tipos y va a ser enviado a través de grupos de WhatsApp de personas que pertenecen a distintas Comunidades Autónomas de España, además de ser publicado en enlace en Instagram para conseguir llegar a un número mayor de personas.

Por último, se ha realizado un análisis de los resultados de estos cuestionarios y posteriormente, elaborado una conclusión de los datos obtenidos.

#### 4.1 POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población con la que se va a ejecutar este trabajo es con personas jóvenes de diferentes Comunidades Autónomas de España, para así poder tener una visión global de este fenómeno.

Los criterios utilizados para seleccionar a las personas a las que se les envió el cuestionario en primera instancia son los siguientes:

- Ambos sexos.
- Edades comprendidas entre 18 y 30 años.
- Personas de varias ciudades.

Estas personas a su vez lo difunden entre sus contactos y se pierde el control de a que personas llega, por lo que se tienen que cribar los resultados para obtener los datos que nos interesan.

El motivo por el que se han seleccionado estos criterios y este rango de edad ha sido porque es más habitual que las personas jóvenes estemos en estrecho contacto con la era digital y, por lo tanto, es más fácil sufrir este tipo de violencia, considerando así que es importante conocer el impacto de la violencia de género en el ámbito tecnológico.

En total, las personas que han participado en el cuestionario han sido 210 (177 mujeres y 33) y se han excluido a 26 personas por no cumplir con los criterios necesarios de edad.

La muestra definitiva utilizada para la realización de este estudio ha sido de 187 personas, de las cuales 160 son mujeres y 27 son hombres, con edades comprendidas entre los 18 y los 30 años.

#### 4.2 PROCEDIMIENTO DE REALIZACIÓN Y CONTENIDO DEL CUESTIONARIO

En primer lugar, se ha realizado un guion con las preguntas que iban a aparecer. Una vez estructuradas y redactadas, se ha elaborado el cuestionario mediante la plataforma *Google Forms*.

Se ha seleccionado esta plataforma porque se tienen los medios y facilidades para realizarlo, además de que es una de las mejores maneras de poder compartirlo después.

Posteriormente, se ha compartido a través de grupos de *WhatsApp* y personas de esos grupos, los compartieron a su vez con grupos en los que se encuentran ellos, y también ha sido difundido a través de la plataforma *Instagram* para conseguir llegar al mayor número de población posible.

En total, el cuestionario cuenta con 11 preguntas, de las cuales 3 se tratan de datos de filiación (edad, sexo y lugar de residencia) y el resto están enfocadas a la juventud y al uso de las nuevas tecnologías en sus relaciones personales. El guion de dicho cuestionario se puede observar en el Anexo nº1 y ha sido realizado de manera anónima, informando previamente de ello a las personas que lo realizaban, y utilizando los datos siempre de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal.



### 4.3 ANÁLISIS DE DATOS

Los cuestionarios respondidos por los estudiantes han ofrecido gran cantidad de información para su posterior análisis.

A continuación, se van a presentar los datos del cuestionario de forma descriptiva, donde podemos ver a través de gráficos y tablas estudiadas que han respondido jóvenes entre 18 y 30 años. Se puede observar que el mayor número de respuestas han sido de 22 años (52 personas), seguidos de los de 21 (41 personas). El menor número de respuestas es de los jóvenes de 18 y 28 años (1 persona de cada rango de edad) pero también nos ofrece información.

También se puede ver que el mayor número de respuestas proceden de mujeres (155 personas), mientras que solo se han obtenido respuestas de 28 hombres. Una de las razones de esta diferencia de respuestas entre un sexo y otro puede ser que a las mujeres les interesa más este tipo de violencia ya que, en su mayoría, son quienes la sufren.

Por otro lado, el rango de edad donde encontramos mas respuestas tanto de hombres como de mujeres son los 22 años.

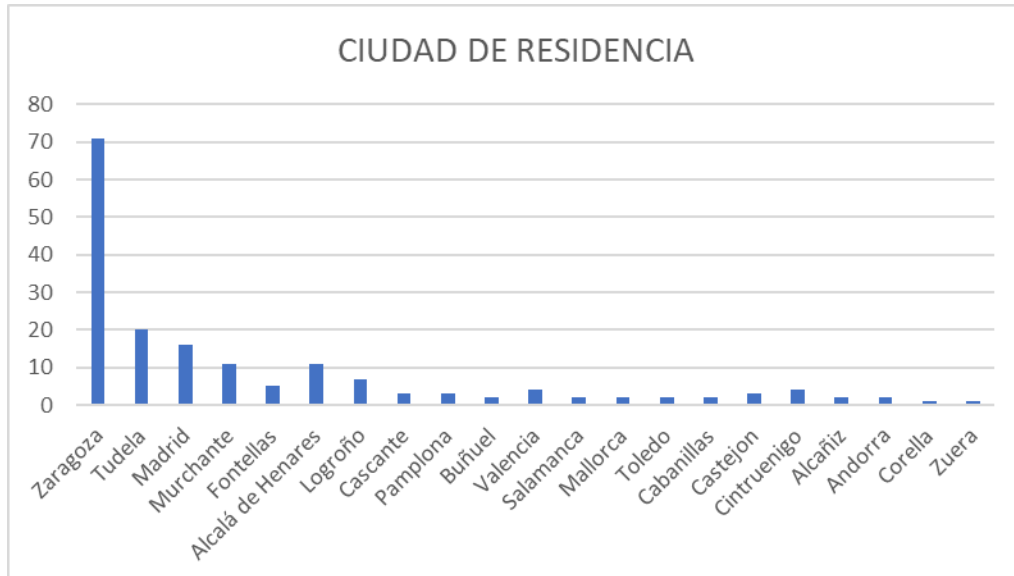
*Ilustración 1. Edades y sexo*

<b>Edad</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>
18	0	1
19	2	20
20	4	21
21	3	37
22	6	46
23	1	7
24	5	8
25	5	7
26	1	5
28	0	1
30	1	1
36	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>155</b>

*Fuente: Elaboración propia*

Como se trataba de un cuestionario con el que se quería llegar al mayor número de personas, han respondido personas de varias ciudades y pueblos de España, con el fin de tener una visión más global de este fenómeno. Las ciudades de donde más respuestas se han obtenido son Zaragoza (71 personas) y Tudela (20 personas).

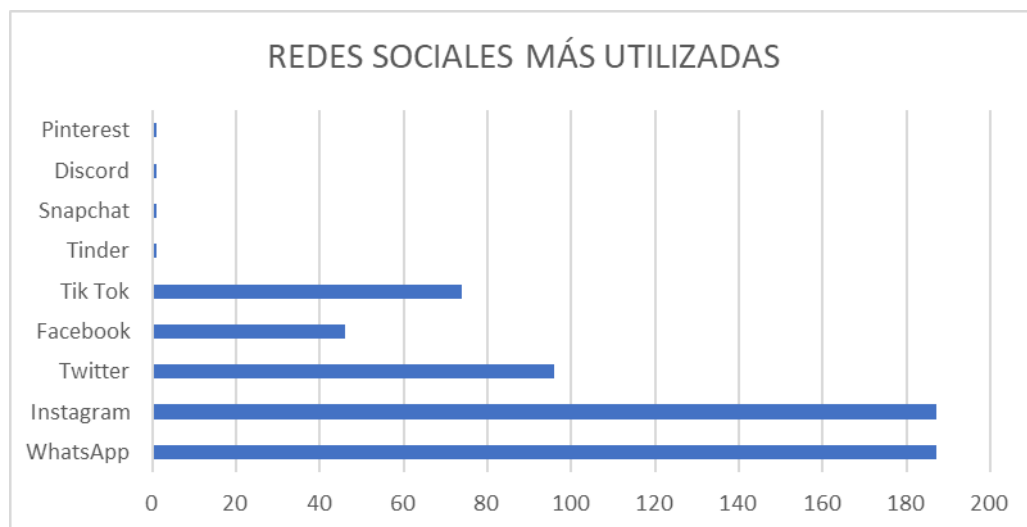
Ilustración 2. Ciudad de residencia



Fuente: Elaboración propia

En la pregunta para conocer cuales son las redes sociales más utilizadas por los jóvenes, las respuestas han sido muy similares. Como podemos ver en la gráfica, el 100% de los encuestados utilizan *Instagram* y *WhatsApp*, coincidiendo con el estudio realizado por Isa Duque (2020), donde recoge que esas dos redes sociales son las que más utilizan para relacionarse y donde más tiempo pasan. Después, las siguientes más utilizadas son *Twitter* (96 personas) y *Tik Tok* (74 personas).

Ilustración 3. Redes sociales más utilizadas



Fuente: Elaboración propia

En la siguiente cuestión, donde se les pregunta si alguna vez les ha llegado una foto de contenido sexual sin su consentimiento, las respuestas obtenidas han sido de un 57% de personas a las que sí, frente a un 43% de personas a las que no. Aunque el porcentaje de las respuestas obtenidas son muy similares, se puede ver que hay un mayor porcentaje de personas a las que sí que han recibido este tipo de fotos, lo que puede incomodar a la persona que lo recibe ya que, en la mayoría de ocasiones, esa foto no ha sido solicitada ni quieren recibirla. Este tipo de fotos deben ser enviadas con el consentimiento de las dos partes, ya que si no puede causar malestar e incomodidad en la persona que la recibe.

Hay que destacar que comparando ambos sexos, encontramos un mayor número de mujeres que han recibido fotos de contenido sexual sin ellas haber dado su consentimiento (89 mujeres), y volvemos a comprobar que las mujeres son las mas vulnerables ante estas situaciones y las que mas sufren estos tipos de violencia.

*Ilustración 4. ¿Alguna vez te ha llegado una foto de contenido sexual sin tu consentimiento?*

Respuestas	Hombre	Mujer	Total
No	13	66	79
Sí	15	89	104
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>155</b>	<b>183</b>

*Fuente: Elaboración propia*

En la pregunta de si han reenviado una foto tuya de contenido sexual sin tu consentimiento, las respuestas han sido muy positivas ya que solamente un 6% de las personas han sufrido esta violencia, frente a un 94% de personas que no la han sufrido. Como aspecto negativo hay que volver a remarcar que, comparando ambos sexos, podemos observar como las mujeres vuelven a ser el género que mas sufre esta violencia, siendo un total de 11 mujeres que lo han sufrido frente a un hombre. Se vuelven a ver las diferencias de género de nuestra sociedad.

Con este tipo de prácticas conocido como *Sexting* debemos tener mucho cuidado, ya que en el momento que mandamos una foto, perdemos el control sobre ellas y desconocemos el uso que otras personas pueden darle. En un primer momento pensamos que esa foto enviada será solo para la persona que la recibe, pero esa persona podría difundirla sin nuestro consentimiento y es entonces donde comienzan los problemas. Esto puede acarrear problemas tanto a la persona que la comparte, como a la persona que aparece en la foto, ya que le puede provocar ciberacoso o humillación entre sus iguales.

Para realizar esta practica es muy importante utilizar redes sociales que sean seguras y que permitan eliminar fotos y vídeos, y sobre todo, saber que la persona a la que le vas a enviar la foto no va a difundirla.

*Ilustración 5. ¿Alguna vez has enviado una foto de contenido sexual y ha sido reenviada sin tu consentimiento?*

Respuestas	Hombre	Mujer	Total
No	27	144	171
Sí	1	11	12
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>155</b>	<b>183</b>

*Fuente: Elaboración propia*

Otro ítem es la pregunta de si alguna vez les han suplantado la identidad utilizando fotos tuyas en redes sociales, siendo también positiva la respuesta, ya que han respondido que sí un 7% de personas, frente a un 93% de personas que han respondido que no. Una vez más, comparando ambos sexos descubrimos que el género que más ha sufrido este tipo de violencia son las mujeres, siendo 10 mujeres frente a 3 hombres.

Este tipo de práctica en las redes sociales, consiste sobre todo en la creación de un perfil falso utilizando las imágenes de otras personas y su información personal, aunque también puede ser *hackeando* la cuenta y teniendo acceso a todos nuestros datos que tengamos en esa red social.

Hay que tener mucho cuidado de que no nos suplanten la identidad y si eso sucede, hay que denunciarlo para que el problema no vaya a más.

*Ilustración 6. ¿Alguna vez te han suplantado la identidad utilizando fotos tuyas en redes sociales?*

Respuestas	Hombre	Mujer	Total
No	25	145	170
Sí	3	10	13
<b>Total</b>	<b>28</b>	<b>155</b>	<b>183</b>

*Fuente: Elaboración propia*

En la siguiente pregunta relacionada con las situaciones que han sufrido dentro de una relación de pareja, encontramos que los encuestados en su gran mayoría no han sufrido dichas situaciones, pero hay que destacar algunas cosas.

Con respecto a la pregunta de si se han sentido obligados a realizar conductas de tipo sexual en las que no querían participar, encontramos que 123 personas nunca lo han sufrido, 38 personas han respondido pocas veces, 17 personas han respondido muchas veces, y 6 personas han respondido que siempre.

En relación a si sus parejas han intentado controlar sus redes sociales observamos que de las personas encuestadas 143 no la han sufrido nunca, 22 personas lo han sufrido pocas veces, 15 personas lo han sufrido muchas veces y 4 personas lo sufren a diario.

En cuanto a si sus parejas les han intimidado con imágenes, frases o conductas de carácter sexual, las respuestas obtenidas han sido de que 168 personas han respondido que no lo han sufrido, 12 personas lo han sufrido pocas veces y 4 personas muchas veces.

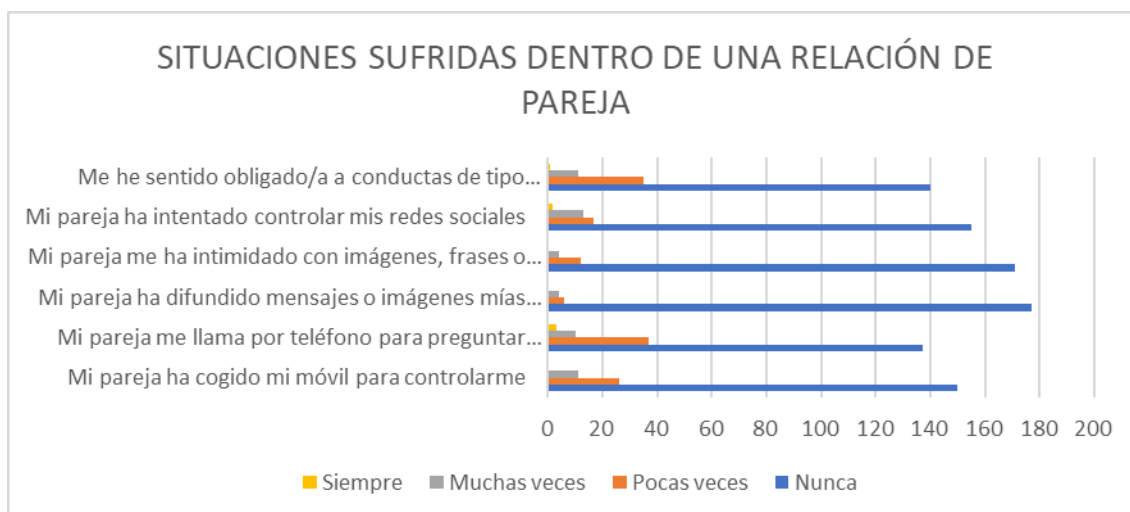
Conforme a la pregunta de si sus parejas han difundido mensajes o imágenes tuyas por internet sin su permiso, encontramos que a la gran mayoría de los encuestados no les ha pasado, siendo 174 personas las que han respondido que nunca lo han sufrido, 6 personas pocas veces y 4 muchas veces.

A cerca de si sus parejas les llaman por teléfono para preguntar donde están o con quien, encontramos el menor número de respuestas en el apartado de nunca, siendo 127 personas las que han respondido que no lo han sufrido, 44 personas lo han sufrido pocas veces, 101 personas muchas veces y 4 lo sufren habitualmente.

Por último, en la pregunta de si sus parejas les han cogido el móvil para controlarles, 141 personas no lo han sufrido nunca, 30 personas pocas veces y 13 personas muchas veces.

De este apartado podemos observar como en muchas ocasiones las nuevas tecnologías se utilizan como un método de control sobre la otra persona, sobre sus relaciones y amistades, y aunque la mayoría de encuestados no han sufrido dichas situaciones, no hay que olvidar que aunque se den en menor medida siguen sucediendo y a la larga, pueden conllevar graves peligros.

Ilustración 7. Situaciones sufridas dentro de una relación de pareja

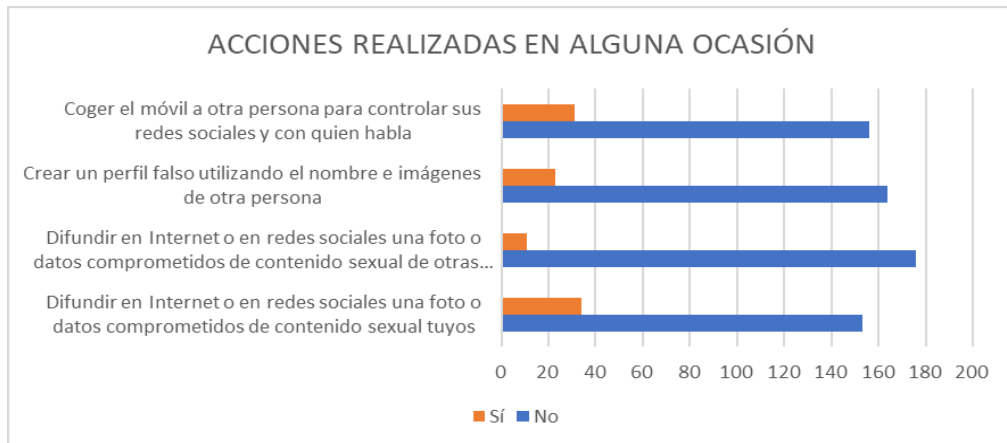


Fuente: Elaboración propia

En cuanto a las acciones que los jóvenes encuestados han realizado en alguna ocasión, encontramos que las dos acciones más realizadas son por un lado, la de coger el móvil a otra persona para controlar sus redes sociales y con quien habla, con 32 personas que han respondido sí, frente a 152 personas que han respondido que no. Algunas personas no son capaces de controlar sus celos y tratan de controlar a sus parejas de cualquier modo. Los jóvenes suelen ver esta acción como una prueba de amor, pero se trata de un tipo de violencia de género digital y deben ser conscientes de ello.

Por otro lado, la siguiente acción más realizada es difundir en Internet o en redes sociales una foto o datos comprometidos de contenido sexual suyos, con 33 personas que han respondido que sí frente a 151 personas que han respondido no. Como hemos dicho anteriormente, hay que tener cuidado con este tipo de prácticas ya que un mal uso de ella, puede ser peligrosa.

Ilustración 8. Acciones realizadas en alguna ocasión

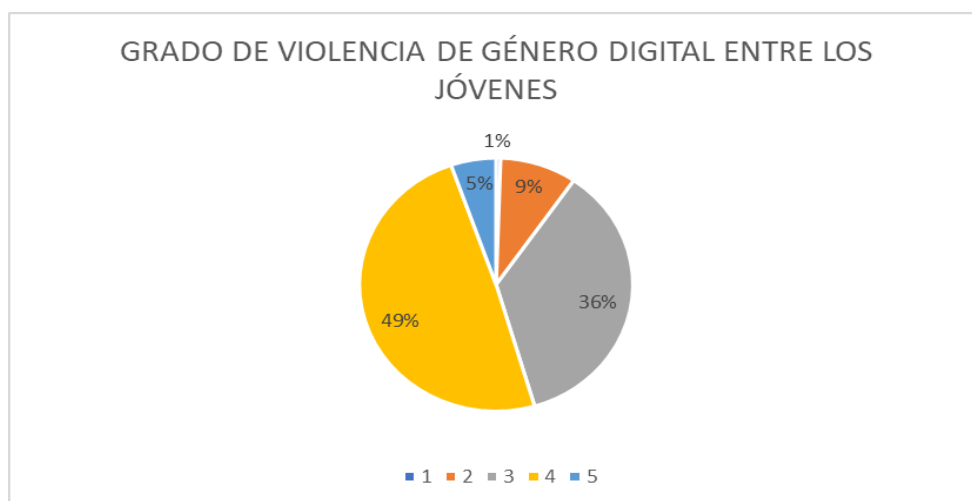


Fuente: Elaboración propia

Con relación a que grado de violencia de género digital consideran que existe entre los jóvenes, los datos son alarmantes. 10 personas (5%) han respondido que el grado que existe es de 5 (sobre 5), 92 personas (49%) han respondido que el grado que existe es de 4 (sobre 5), 67 personas (36%) han respondido que el grado que existe es de 3 (sobre 5), 17 personas (9%) han respondido que el grado que existe es de 2 (sobre 5), y solo 1 persona (1%) considera que apenas existe, grado 1 (sobre 5).

La mayoría de respuestas están entre grado 4 y 5, siendo un nivel muy alto de este tipo de Violencia de Género. Esta violencia afecta a todas las personas y se da en todos los contextos donde se transforma la cultura, como es el caso de las nuevas tecnologías. Hay que controlar el tiempo que se dedica a las redes sociales, y se debe educar a utilizarlas de manera correcta.

Ilustración 2. Grado de Violencia de Género Digital entre los jóvenes



Fuente: Elaboración propia

Por último, la pregunta final del cuestionario era una pregunta abierta donde se les preguntaba que creen que pueden hacer para conseguir mayor igualdad de género digital entre los jóvenes.

Las respuestas han sido muy variadas pero la mayoría de ellas coinciden en lo mismo, en la educación.

<< Educar desde niños que las parejas no son posesiones. >> (Encuestado nº18)

<< Educar en igualdad desde edades tempranas. Implantar asignaturas o charlas semestrales en las que se hablen de estos temas. Cuanto más se haga, mayor probabilidad de eliminar estas conductas habrá... >> (Encuestado nº116)

<< Creo que solo podrá cambiarse esta desigualdad con educación, no solo en las aulas, sino en la vida cotidiana en general. Cambiar la mentalidad de la gente es algo muy complicado pero necesario en este aspecto. Hasta que no se vea a la mujer en el mismo nivel que el hombre... estamos perdidas. Con educación, reconocimiento, visibilidad, pequeños cambios en la sociedad, creo que se podrían cambiar muchas cosas. >> (Encuestado nº58)

<< Creo que la educación que se nos da es muy importante. Así como la información que tenemos respecto a ciertos temas. Nuestras actitudes son espejo de lo que nos enseñan. Muchos de nosotros estamos deconstruyéndonos, somos resultado de la sociedad en la que vivimos y cuando nos hemos dado cuenta de lo malo hemos ido poco a poco aprendiendo y cambiando nuestras actitudes. Si miramos atrás muchos hemos tenido gestos, acciones, comentarios machistas, e incluso hemos llegado a normalizar ciertos tipos de relaciones. La educación, el informarse, hace que nosotros cambiemos. Por otra parte, los jóvenes estamos muy influenciados por los padres, son nuestra figura referente. Si en nuestra casa vivimos ciertos tipos de relaciones es entendible que un niño asuma eso como lo "normal" y lo plasme en el futuro. Más información, más educación. >> (Encuestado nº123)

Con estas respuestas podemos observar que debemos empezar a ver que tanto los hombres como las mujeres somos iguales, y se debe educar en igualdad desde edades tempranas, no solo en las aulas si no también en los hogares y en las familias.

Muchos encuestados también coincidían en que, para erradicar la Violencia de Género Digital, se deben realizar actividades con los jóvenes donde se les informe de que trata este tipo de violencia, trabajar la prevención y enseñar valores de respeto y empatía.

<< Realizar actividades de prevención y formativas. Visibilizando sobre todo formas de violencia que pasan desapercibidas, mostrando ejemplos prácticos de ello e indagando en las situaciones cotidianas y experiencias tanto de mujeres como de hombres. Desmontando mitos, estigmas y miedos desde ambas posiciones sin juzgar, mostrando la realidad y sentando unas bases de entendimiento entre ambos sexos. Esto último siendo fundamental ya que no es igual un contexto de crianza, cultural y familiar que otro, que influyen en nuestro modo de entender la igualdad y lo que es la violencia de género. >> (Encuestado nº153)

<< Trabajar en valores y en empatía, así como el uso responsable de las redes sociales y del contenido compartido, así como leyes que penalicen la suplantación, y el uso de imágenes y datos personales, que se comparten estando en una relación. >> (Encuestado nº16)

<< No lo sé, lo que, si se es que teniendo tanto conocimiento de todo y todo tan a mano por internet, pero quieren controlar a todos los que tienen cerca. >> (Encuestado nº174)

<< Fomentar el respeto. A veces somos incluso las propias mujeres las que nos atacamos entre nosotras. >> (Encuestado nº171)

Una respuesta de una encuestada que quiero destacar es la siguiente:

<< Mi expareja compartió una foto privada hecha sin consentimiento en Instagram para extorsionarme y la plataforma no borró la publicación aun habiéndola denunciado muchas personas y la propia policía, al ir a denunciar, me dijo que no podían hacer nada con lo de la foto porque no se me veía la cara. Al final pude hacer algo por el tema de la extorsión, pero me costó mucho hacer que me escuchara el Policía, ¿¿tuve que recurrir al argumento de “y si fuera tu hija??”. Por lo que creo que se debería de dar más importancia a las denuncias en Instagram, hacerlas más personales (¿porque una publicación donde se ve un pezón femenino subido con consentimiento es eliminada y en este caso todas las denuncias fueron en vano? 0 sentido) Y en el tema legal, no comprendo la justificación de no verse la cara... no sé qué solución tiene, pero me parece un argumento tan frío y poco válido. >> (Encuestado nº129)

Siempre dicen que hay que denunciar si sucede una situación de este tipo, que no te debes callar, pero cuando te decides a dar el paso y denunciarlo te encuentras con situaciones de este estilo. Primero, la plataforma digital donde es publicada y difundida esa foto debería ser la encargada de eliminarla automáticamente, y después, la policía debería ser consciente del peligro que puede ocasionar una situación así y tendría que poner medidas. Por estos casos, es fundamental la educación que se da y la concienciación sobre la Violencia de Género.

Se debe visibilizar la Violencia de Género Digital entre los adolescentes y hacerles ver qué es lo “normal” o “sano” dentro de una relación de pareja, marcando los límites que no se pueden sobrepasar.

Además de una buena educación en el manejo de la tecnología, y ser conscientes de sus beneficios y contras que estas tienen, se debería complementar con leyes que verdaderamente defiendan a las víctimas y no las revictimicen.



## 5 CONCLUSIONES

---

Tras realizar la investigación del marco teórico y de analizar una serie de documentos bibliográficos para conocer el tema principal de este proyecto de investigación, he aprendido mucho acerca de la Violencia de Género, concretamente en el ámbito digital, y me he dado cuenta de que es muy importante en el campo de la educación para conseguir una transformación social.

Antes de comenzar la realización de este trabajo, me planteé unos objetivos determinados con los que cumplir, siendo el objetivo principal el estudio de la visión que tienen los jóvenes a cerca de este tema, y a lo largo de este trabajo, considero que lo he acabado consiguiendo.

En un primer momento, la hipótesis que me planteé fue que la violencia de género digital está creciendo a pasos agigantados y que hay mucha más de la que un primer momento nos podemos imaginar. También consideré que, aunque este tipo de violencia puede ser practicado tanto por hombres como mujeres, muchos estudios muestran que las chicas son más propensas a sufrirlo, y que tras realizar el estudio me daría cuenta de que es cierto de que las mujeres sufren más esta violencia. Además, hay muchas formas de violencia de género digital que están tan “metidas en la sociedad”, como es el caso de los celos y el control, y muchas veces no nos damos cuenta de que se trata de este fenómeno, porque no son sentidos como una forma de violencia puesto que los jóvenes no son conscientes de sus efectos y porque hemos llegado a normalizarlo.

Tras analizar detenidamente los cuestionarios, puedo corroborar que la hipótesis planteada al inicio de este trabajo es correcta. Existen muchos casos de Violencia de Género Digital entre la población joven, que en muchas ocasiones se ha normalizado y se considera como algo normal dentro de una relación cuando no es así. Además, he comprobado de que las mujeres siguen siendo el principal género que sufre estas violencias. Aun queda mucho por trabajar en la sociedad para cambiar estos pensamientos y poder eliminar, definitivamente, la violencia de género.

Como conclusión personal, una vez realizada la investigación considero que se debería hacer más hincapié en estos temas y darles más visibilidad de la que hoy en día tiene. Se debe fomentar el estudio y el aprendizaje en las nuevas tecnologías para prevenir todos los peligros que ellas conllevan si se utilizan de manera negativa.

El papel del trabajador social es fundamental en la lucha contra la violencia de género en todas sus formas, siendo la prevención el elemento principal para erradicar con este conflicto social. Además, como futuros profesionales del Trabajo Social, debemos de ser capaces de detectar este tipo de violencia de manera precoz y tener los mecanismos suficientes de ayuda, para poder ayudar y apoyar a las víctimas a salir de la situación en la que se encuentran de la mejor manera posible.

## 6 BIBLIOGRAFÍA

---

- Álvarez Álvarez, Á. (2006). *Guía para mujeres en situación de Violencia de Género*. Junta de Andalucía. Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.
- Calvo González, S., & San Fabián, J. L. (2018). Redes Sociales y Socialización Afectiva de las Personas Jóvenes: Necesidades Docentes en Educación Secundaria Obligatoria. *REICE. Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación*, 5-20.
- Cyberbullying. Guía práctica para adultos. (s.f.). *Con vos en la web*.
- Consideraciones a tener en cuenta al publicar en redes sociales*. (20 de marzo de 2019). Recuperado el 15 de julio de 2021, de Oficina de Seguridad del Internauta: <https://www.osi.es/es/actualidad/blog/2019/03/20/consideraciones-tener-en-cuenta-al-publicar-en-redes-sociales>
- Corbetta, P. (2007). *Metodología y técnicas de investigación social*. Madrid: McGraw-Hill.
- Duque, I. (2020). *Guía didáctica. Conectar sin que nos raye*. Ayuntamiento de Andujar, Centro municipal de información a la mujer (CMIM).
- Estébanez, I. (2012). *Del amor al control a golpe de click: la violencia de género en las redes sociales*. Recuperado el 15 de 05 de 2021, de Blog: Mi novio me controla.
- Estébanez, I. (2018). *La ciberviolencia hacia las adolescentes en las redes sociales*. Instituto Andaluz de la Mujer. Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
- Florencia Zerda, M. (2017). Violencia de Género Digital. *Revista Jurídica de Buenos Aires*, 145-162.
- García Muñoz, T. (2003). *El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación*. Almendralejo: Univsantana.
- García Román, M., & Mindek Jagic, D. (2021). Ciberviolencia de género en redes sociales. Sus tipos, trampas y mensajes ocultos. *Controversias Y Concurrencias Latinoamericanas*, 333-349.
- Graciela Segura Mariño, A., & García Umaña, A. (2019). El arte digital y su relación con la violencia de género. *Revista de humanidades*, 65-84.
- Grooming*. (07 de julio de 2020). Recuperado el 15 de julio de 2021, de <https://www.is4k.es/necesitas-saber/grooming>
- Guía de uso responsable de Internet para profesionales de servicios de protección a la infancia. (2019). *Observatorio de la Infancia e Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE)*.
- Guía legal sobre cyberbullying y grooming*. (2009). Madrid: Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación (INTECO).
- Informe anual del observatorio estatal de violencia sobre la mujer*. (2007). Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Nogueiras García, B., Arechederra Ortiz, Á., & Bonino Méndez, L. (2001). *La atención sociosanitaria ante la violencia contra las mujeres*. Madrid: Instituto de la mujer .

- Pavón Mayoral, E. (2020). *Guía de sensibilización sobre la Violencia de Género*. Logroño, La Rioja.
- Pavón Mayoral, E. (2020). *Guía de sensibilización sobre violencia sexual en la juventud*. Logroño, La Rioja.
- Rodríguez Salazar, T., & Rodríguez Morales, Z. (2016). El amor y las nuevas tecnologías: experiencias de comunicación y conflicto. *Comunicación y sociedad*.
- Ruiz Repullo, C. (2016). *Una mirada cualitativa a la violencia de género en adolescentes*. Sevilla: Insituto andaluz de la mujer.
- Sexting*. (10 de noviembre de 2020). Recuperado el 15 de julio de 2021, de <https://www.is4k.es/necesitas-saber/sexting>
- Torres Albero, C., Robles, J. M., & de Marco, S. (2013). *El ciberacoso como forma de ejercer la Violencia de Género en la juventud: un riesgo en la sociedad de la información y del conocimiento*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Urruzola Zabalza, M. (1999). *Educación de las relaciones afectivas y sexuales desde la filosofía coeducadora*. Bilbao: Maite Canal Editora.
- Uso excesivo de las TIC*. (5 de julio de 2021). Recuperado el 15 de Julio de 2021, de <https://www.is4k.es/necesitas-saber/uso-excesivo-de-las-tic>
- Verdejo Espinosa, M. (2015). *Ciberacoso y violencia de género en redes sociales*. Sevilla: Deculturas Ediciones.

#### **Legislación:**

- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.
- Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

## 7 ANEXOS

---

### Anexo 1. Guion de preguntas

1. Edad
  - (...)
2. Sexo
  - Hombre
  - Mujer
3. Ciudad de residencia
  - (...)
4. ¿Cuáles son las redes sociales que utilizas habitualmente?
  - WhatsApp
  - Instagram
  - Twitter
  - Facebook
  - Tik Tok
  - Otras
5. ¿Alguna vez te ha llegado una foto de contenido sexual sin tu consentimiento?
  - Si/No
6. ¿Alguna vez has enviado una foto de contenido sexual personal y ha sido reenviada sin tu consentimiento?
  - Si/No
7. ¿Alguna vez te han suplantado la identidad utilizando fotos tuyas en redes sociales?
  - Si/No
8. De las siguientes situaciones, cuales has sufrido dentro de una relación de pareja
  - Mi pareja ha cogido mi móvil para controlarme
    - Siempre
    - Muchas veces
    - Pocas veces
    - Nunca

- Mi pareja me llama por teléfono para preguntar dónde estoy o con quien
  - Siempre
  - Muchas veces
  - Pocas veces
  - Nunca
- Me he sentido obligado/a a conductas de tipo sexual en las que no quería participar
  - Siempre
  - Muchas veces
  - Pocas veces
  - Nunca
- Mi pareja ha difundido mensajes o imágenes mías por internet, móvil... sin mi permiso
  - Siempre
  - Muchas veces
  - Pocas veces
  - Nunca
- Mi pareja me ha intimidado con imágenes, frases o conductas de carácter sexual
  - Siempre
  - Muchas veces
  - Pocas veces
  - Nunca
- Mi pareja ha intentado controlar mis redes sociales
  - Siempre
  - Muchas veces
  - Pocas veces
  - Nunca
- Mi pareja ha intentado aislarme de amistades
  - Siempre
  - Muchas veces
  - Pocas veces

➤ Nunca

9. ¿Has realizado en alguna ocasión alguna de estas acciones?

- Difundir en Internet o en redes sociales una foto o datos comprometidos de contenido sexual tuyos

➤ Si

➤ No

- Difundir en Internet o en redes sociales una foto o datos comprometidos de contenido sexual de otras personas

➤ Si

➤ No

- Crear un perfil falso utilizando el nombre e imágenes de otra persona

➤ Si

➤ No

- Coger el móvil a otra persona para controlar sus redes sociales y con quien habla

➤ Si

➤ No

10. ¿Qué grado de violencia de género crees que hay entre los jóvenes actualmente?

Pregunta del 1 al 10.

11. ¿Qué crees que habría que hacer para conseguir mayor igualdad de género entre la juventud?

(...)